



VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 182
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. 1 A Ins. C.C. 33 A-CON SOC 6-SEC – Córdoba en los autos caratulados "BIANCO, ROBERTO LUIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPEDIENTE 10225341", se dispuso mediante Sentencia Numero: 126 de fecha 18/08/2021, declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Luis Bianco (D.N.I. N°11.052.654 - CUIL N°20-11052654-8), con domicilio real en calle Santa Marta N°3579 Barrio Jardín Espinosa, de esta ciudad de Córdoba. Sindico Contadora GONZALEZ, Claudia Verónica, Mat. Prof. 10.120275, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta ciudad de Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (29/09/2021), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 331134 - \$ 1836,40 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. C.C. 4^a Nom., Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "KNUTTSEN, SANTIAGO - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9145053)", mediante Sentencia N° 16 del 06/07/2021, Auto N° 226 del 09/08/2021, y Auto N° 246 de fecha 23/08/2021 HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTIAGO KNUTTSEN, D.N.I. N° 39.174.938 y (C.U.I.T. 20-39174938-9), con domicilio real en calle Concejal de la Barrera 1.374, Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24/09/2021.- Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día 26/08/2022 a las 09:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias perti-

nentes.- Síndico designado: Contadora VALERIA ELISA MAINERO, M.P. N° 10-12586-7, por constituido domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 4° de Río Cuarto, correo electrónico valemainer@yahoo.com.ar, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas (celular 353-4247723). Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ:-

5 días - N° 331965 - \$ 3097,80 - 07/09/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos SANDOVAL LUCIA VERONICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10251857 por Sentencia N° 138 del 20/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUCIA VERONICA SANDOVAL (DNI. N°26.268.194). XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. FADA, GABRIEL GUILLERMO, Av. Gral Paz N° 108, 2° piso, Córdoba, L a V: 10 a 13 y 15 a 18 Hs (TEL:351-4237960 - 3515946370) (Mail: estudiomisino@gmail.com), el día 03/11/2021.

5 días - N° 332907 - \$ 2465,50 - 08/09/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en autos: "LA VIDRIERIA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9274512", por Sentencia N° 137 de fecha 20/08/2021 se resolvió: I) Dejar sin efecto la quiebra declarada mediante la Sentencia N° 64 de fecha 29/04/2021. II) Declarar abierto el concurso preventivo de "LA VIDRIERIA S.A." CUIT 30-69299856-8 constituida con fecha 16/10/1997, e inscrita en el Registro Público de la ciudad de Córdoba bajo la Matrícula 823-A con sede social sita en calle Bv. Las Heras 750, B° Ducasse, de la Ciudad de Córdoba. XII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. CARLOS JACOBO SUGUER, hasta el día 03/11/2021, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 93-3° Piso- Of- A de esta ciudad de Córdoba (Teléfonos 4225975 - 3515229228 - 3515110228; Correo electrónico: cjsuguer@hotmail.com y mg@estudiogarayguerra.com.

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 36
Sentencias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

ar - Días de atención de Lunes a Jueves de 10,00 hs a 13,00 hs y de 16.00hs a 18,00 hs). Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Asimismo deberá hacerse saber que los pedidos de verificación presentados por el periodo informativo de la quiebra declarada de la sociedad, se mantendrán como tales y conformarán el informe individual que deberá presentar la sindicatura, en virtud de la presente resolución, conjuntamente con el nuevo pasivo concurrente. Fdo. DI TULLIO, José Antonio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 332060 - \$ 3760,30 - 07/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 43 de fecha 29/06/2021 se resolvió: RESUELVE: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada.- II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1° del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora.- ...IV) Fijar el importe de pesos diez mil quinientos (\$ 10.000) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de

la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 374 / 20545000 0200374851000020545006 -. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del expediente y el tribunal interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados." Fdo. Dra. Andrea Pavon. Juez.

3 días - N° 332057 - \$ 2230,74 - 03/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juz. Civ.Com.Con.Fami Laboulaye, sito en Independencia n° 55 de Laboulaye, en estos autos "FASANO, HORACIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9580357. Laboulaye 15/04/2021. ... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FASANO, HORACIO ALFREDO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Digitalmente firmado por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 328742 - \$ 267,64 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1a. Instancia y 1a. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Lourdes FERRUCCI, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO URBANO RUANO, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RUANO EDUARDO URBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 9000201, bajo apercibimiento de ley.- ALTA GRACIA, of. 10/8/2021.- FIRMADO: VIGILANTI, Graciela María (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ, María Gabriela (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 329716 - \$ 429,90 - 03/09/2021 - BOE

Río IV, el Sr. Juez en lo Civ y Com de 6ta Nom, sec. Nro. 11 en los autos caratulados "GOMEZ LUIS GUILLERMO- DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 10248260," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Gomez Luis Guillermo, DNI16.329.119 para que en el término de treinta (30) días corridos – art. 2340 C.C.C. comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo: Dra. Martinez de Alonso (juez) -Dra..- Mana Secret.-

1 día - N° 329741 - \$ 169,59 - 03/09/2021 - BOE

CORDOBA el Sr Juez de 1a inst. civ com 37a nom de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandrina Socorro Rodríguez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados RODRIGUEZ, ALEJANDRINA SOCORRO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N 10127662". Oficina. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12

5 días - N° 331024 - \$ 977,80 - 07/09/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "PICCININI, MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº 10245952) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIA ESTER PICCININI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 1 Agosto de 2021.

1 día - N° 331438 - \$ 143,62 - 03/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "BRACCO, HECTOR ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10156291)," cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación... Fdo: Dr. FUNES Lucas (Juez); Dra. VIVAS Marcela (Prosecretaria). Huinca Renancó, 18/08/2021.-

1 día - N° 331605 - \$ 191,85 - 03/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (5) a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Roberto RUFFINO, en los autos caratulados: "RUFFINO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10278765) para que en el término de treinta días,

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio. Juez. Dra. TOGNON Silvia. Secretaria.

1 día - N° 331641 - \$ 204,04 - 03/09/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. De Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. POLOP JAVIER RAMON FERNANDO, DNI Nro. 28118335, en autos caratulados: "POLOP JAVIER FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. 10186781, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/08/2021. Fdo. González Héctor Celestino (Juez).-

1 día - N° 331662 - \$ 183,90 - 03/09/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. De Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ABELARDO DANIEL CARBALLO DNI 14.031.896, en autos caratulados: "CARBALLO, ABELARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. 9637922, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31/05/2021. Fdo. Susana Martinez Gavier (Juez).-

1 día - N° 331672 - \$ 178,07 - 03/09/2021 - BOE

El Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nom. (Ex. Sec. 1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Renato Armando Serri D.N.I. N° 6.680.162 y Elba Dominga Bossa DNI N° 2-449-255, en los autos caratulados "SERRI RENATO ARMANDO – BOSSA ELBA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9292387) para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 24/08/2021. Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ.

1 día - N° 331748 - \$ 225,24 - 03/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARQUEZ, ALBERTO RITO, DNI 11.186.780, en los autos caratulados "MARQUEZ, ALBERTO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9932110;" para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. 22 de Julio de 2021. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria).

1 día - N° 331749 - \$ 179,66 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 3era. Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria 5 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LEDESMA, LAURA RAMONA, DNI 5.339.442 y LUCERO, LORENZO MARIO, DNI 6.819.671 en autos "LEDESMA, LAURA RAMONA- LUCERO, LORENZO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10107263), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Of. 20/08/2021. Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro- Juez de 1ra. Instancia - GONZALEZ, Silvina Leticia- Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 331848 - \$ 316,93 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Fabián Zárate, DNI 18.172.591, en los autos caratulados: "ZARATE, RICARDO FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10227623) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CORDOBA, 23/08/2021. Firmado: FLORES Francisco Martín (Juez) - CUFRE Analía (Secretaria).-

1 día - N° 331884 - \$ 169,59 - 03/09/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst., C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas -S.C.- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELLONE, ELIDE ANTONIA, en estos autos: EXPEDIENTE: 9634068- AMELLONE, ELIDE ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 26 de agosto de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada

1 día - N° 332158 - \$ 140,44 - 03/09/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "PIZARRO, HUGO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10216125), del 22/07/2021, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del causante Hugo Rene Pizarro, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 332010 - \$ 289,90 - 03/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y segunda Nominación, secretaria cuatro, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10138568 - - CORBO, ALBERTO CAYETANO - GARRO, MIRTHA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Alberto Cayetano CORBO y Mirtha Rita GARRO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 26/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta- PROSECRETARIO/A LETRADO.- ROMERO Arnaldo Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 332112 - \$ 290,96 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NICOLAS DAVID RECHES, DNI 10.623.031, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 10257190 RECHES, NICOLAS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ. DERNA María Virginia - SECRETARIA. Cba, 27/08/21

1 día - N° 332152 - \$ 170,65 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "GINI, JUAN VICENTE - TOCALLI, MERCEDES ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10245701), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes don Juan Vicente GINI y doña Mercedes Ana TOCALLI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... MARCOS JUAREZ, 26/08/2021. Firmado: Dres. José María TONELLI- JUEZ-; María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- SECRETARIA.-

1 día - N° 332157 - \$ 266,05 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Ins. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "RASPANTI LUCAS IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10216389"; de los bienes dejados por el causante Lucas Ignacio Raspanti, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/08/2021. Fdo.: Sánchez del Bianco Raúl Enrique (Juez) - Liliana Elizabeth Laines (Secretaria).

1 día - N° 332155 - \$ 173,83 - 03/09/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ONOFRE MEDINA DNI 06482957 en autos EXPEDIENTE: 10224787 MEDINA, HECTOR ONOFRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo BELITZKY Luis Edgard JUEZ. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA agosto de 2021

1 día - N° 332159 - \$ 183,90 - 03/09/2021 - BOE

La Jueza en lo C.C.y F. 1º Inst. 2º Nom. Sec. N°3 de RIO CUARTO, Cita y Emplaza a Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. PERASSI CELSO ISIDRO, DNI 06.628.776, en los autos caratulados "PERASSI, CELSO ISIDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 10167131, para que en el término de 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. 04/08/2021. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza), VALDEZ MERCADO Anabel (Secretaria).-

1 día - N° 332166 - \$ 179,66 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N°2, en autos "CORDERO GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10236710, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO ADOLFO

CORDERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley
1 día - N° 332182 - \$ 123,48 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N°1, en autos "TERUEL MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10236709, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA TERUEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley
1 día - N° 332183 - \$ 122,42 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. De 9ª. Nom. De esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GIL MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9910509 ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 12/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GIL, MARIA CRISTINA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO LETRADO . "CORDOBA, 18/05/2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Amplíese el proveído inicial haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. Atento lo advertido por la Fiscal interviniente, requiérase a los peticionantes acompañen acta de defunción en forma. Fdo.: PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIA LETRADO
1 día - N° 332188 - \$ 765,84 - 03/09/2021 - BOE

La Sra Juez 1ª Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "OBREGON CANO U OBREGON CANO FOURCADE, HORACIO

ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10218413, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, OBREGON CANO U OBREGON CANO FOURCADE, HORACIO ENRIQUE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo: Nadia Walther, Juez, Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretario letrado. Córdoba, 18 Agosto de 2021.
1 día - N° 332216 - \$ 274 - 03/09/2021 - BOE

EDICTO. El juez de 1º Inst. y 1 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA BONNET, D.N.I. 7.379.969, para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento del art. 2340 del CCCN en los autos "BONNET AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"– Epte. 10251598. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel - Juez- MORENO Natalia Andrea - Prosecretario.
1 día - N° 332227 - \$ 163,23 - 03/09/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ERNESTO FRANCISCO VAZQUEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VAZQUEZ, ERNESTO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9861875, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.23. "El presente edicto deberá publicarse cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Villa Cura Brochero, 23 de Agosto de 2.021. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-
5 días - N° 332287 - \$ 1844,35 - 08/09/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL MARIANO NANT, en autos caratulados "NANT, RAUL MARIANO – MOGETA O MOGETTA, LUISA ELINDA -DECLARATORIA

DE HEREDEROS (SAC. 7847562), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 19/08/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-
1 día - N° 332291 - \$ 196,62 - 03/09/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RITA LUCIA JOSEFA BRIZZIO, en autos caratulados "BRIZZIO, RITA LUCIA JOSEFA –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9601514), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/08/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-
1 día - N° 332293 - \$ 188,67 - 03/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER, EL SR JUEZ DE JUZG. de 1ra INST. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Carlos BELLETTINI, en "EXPEDIENTE N° 10251600- BELLETTINI, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO.-
1 día - N° 332295 - \$ 319,58 - 03/09/2021 - BOE

RIO TERCERO,27/05/2021 El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom C C C y Fam Sec.6 de Río Tercero en autos caratulados. TERUEL SEGURA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10133589) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE TERUEL SEGURA DNI 94.226.935 por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de

ley. Fdo Juez de 1ra Inst.. MARTINA Pablo Gustavo BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332325 - \$ 276,65 - 03/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " ROSAL DELIA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9588004,. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosal Delia Susana, DNI 4. 214.079, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. modif. Ley 9.135) Cba. 26/08/2021 Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo (Juez de 1ª Inst) De Jorge María Sol (Prosecretaria de 1ª Inst.)

1 día - N° 332348 - \$ 238,49 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nom. ha resuelto en los autos caratulados:" GONZALEZ, JOSE JAVIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9518072 "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE JAVIEL GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por:BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332355 - \$ 283,54 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N°4, en autos "MAROTTA SERGIO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10179377, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO DANIEL MAROTTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 332298 - \$ 122,42 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. de 1ª Inst, de 43 Nom. De la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "EXPTE. 9607023 – MARTINEZ JESUS JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" en decreto de fecha 26/08/2021, Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.- LIKSENBERG, Mariana Andrea (Jueza de 1ra. Inst.); MEACA, Victor Manuel (Secretario 1ra. Inst.).

1 día - N° 332368 - \$ 237,96 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ COSTA y de ÁNGELA LUISA BUSTOS en autos caratulados COSTA, JOSE - BUSTOS, ANGELA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9582539 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Cba 03/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad, Prosecretaria - ASRIN Patricia Verónica, Juez.-

1 día - N° 332369 - \$ 414,45 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ, MARIA SOLEDAD en autos caratulados DOMINGUEZ, MARIA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos. Expte 10054994 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Ellerman, Ilse, Jueza de 1era Instancia. Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2021.

1 día - N° 332456 - \$ 124,54 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra instancia y segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, secretaria N° 3, en autos: BAZAN, DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9588062 "Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos

citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a todos los herederos denunciados.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332394 - \$ 407,56 - 03/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst Civ Com 11A Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIVAROLA, ANGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10192466, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIVAROLA ANGEL ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN), haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota (Anexo 2 del A.R. n° 1629- Serie A del 6/6/2020. Fdo. BRUERA Eduardo Benito-Juez

1 día - N° 332397 - \$ 267,64 - 03/09/2021 - BOE

El Juez DIAZ VILLASUSO Mariano Andres del JUZ.CIV.COM. 35º NOM. de Córdoba, en los autos caratulados "TURELLO, JUAN ERONDINO - BIGLIA, MERCEDES DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10167104)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TURELLO, JUAN ERONDINO DNI 6.490.365 Y BIGLIA, MERCEDES DEL VALLE DNI 3.882.238., para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 18/08/2021. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

1 día - N° 332409 - \$ 222,06 - 03/09/2021 - BOE

CORDOBA CAPITAL. El Sr. Juez del Juzgado De 1ra Instancia en Lo Civil Y Comercial 27a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados: "FRENGUELLI, DEOLINDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10248199", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2021. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos .

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRENGUELLI DEOLINDO ALFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal...- Fdo: FLORES Francisco Martín – Juez de 1° Instancia – CUFRE, Analia – Secretaria Juzgado de 1° Instancia.-

1 día - N° 332404 - \$ 502,43 - 03/09/2021 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en estos autos caratulados: "VILLAFANE, JUAN - TESTAMENTO;" (Expte. N° 10243722), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Villafañe, D.N.I. 6.528.466, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Espinosa, Horacio Miguel: Secretario.-

1 día - N° 332416 - \$ 203,51 - 03/09/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Señor ALBERTO RICARDO CRAVERO y Señora NORMA MARÍA BAUMANN, en autos caratulados: "CRAVERO, ALBERTO RICARDO - BAUMANN, NORMA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10241435, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Morteros, 27/08/2021. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 332419 - \$ 308,45 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Civ y Com., Sec. N° 5, de San Francisco, en autos: "GILETTA, ELDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10228003" cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante, Elda Magdalena Gilletta D.N.I. 2.097.267, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- SAN FCO., 28/07/2021. Fdo. JUEZ: Carlos Ignacio VILRAMONTE; SECRETARIA: Silvia TOGNON.-

1 día - N° 332434 - \$ 173,30 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 1. Nom. de la ciudad de Cba., en autos MONTENEGRO, ANCELMA RAMONA JUANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Digital 9934390), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ancelma Ramona Juanita Montenegro, DNI F 1.062.648 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/05/2021. Fdo. Dig. MARTINEZ CONTI Miguel Angel-COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 332445 - \$ 233,72 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10278826 - BESSONE, NELSON AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante BESSONE, NELSON AGUSTIN, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 26/08/2021.- DR. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ; Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, SECRETARIA.-

1 día - N° 332446 - \$ 169,06 - 03/09/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 25/08/2021. Autos: "CORBALÁN, RUBÉN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10235559). EL Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: CORBALÁN, RUBÉN MARCELO, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Segovia, Marcela Carmen - Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 332448 - \$ 181,78 - 03/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A. NOM. VILLA MARIA-SEC.8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TOMAS ANTONIO

ACCASTELLO-DNI 8.116.672-para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ACCASTELLO TOMAS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE.10270114.-Villa María, 27-08-2021.- Fdo. CALDERON VIVIANA LAURA- SECRETARIA.-

1 día - N° 332452 - \$ 133,55 - 03/09/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Olga Esther Machado, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MACHADO, OLGA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10248331);" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 26/08/2021.-

1 día - N° 332455 - \$ 186,55 - 03/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.1A. NOM. VILLA MARIA, SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR AISAMA, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AISAMA JORGE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.10272452 Villa María, 25-08-2021- FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN- JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 332458 - \$ 137,79 - 03/09/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Pujol, Lorenzo - Lien, Camila - Declaratoria de Herederos" Expte. N°10095377, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PUJOL, LORENZO, DNI N° M6.403.024 Y LIEN, CAMILA, L.C. N° 7.147.363, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Villalba Aquiles Julio – Juez/a de 1ra. Instancia y Dra. Cafure Gisela Maria, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Córdoba, 13 de agosto de 2021.

1 día - N° 332460 - \$ 253,33 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 20° Nom- Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratu-

lados "LOVECCHIO Hector Hugo - Declaratoria de Herederos- Expte N° 10225702, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2021. Agréguese constancia del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HÉCTOR HUGO LOVECCHIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Firmado digitalmente por: Arevalo Jorge Alfredo- Juez de 1° Inst- Pasini Mariana Jose- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 332462 - \$ 467,45 - 03/09/2021 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: José Manuel Rossi D.N.I. 6.539.315 en autos: "ROSSI JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10018869) para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 26/08/21. Fdo. Dra. Guiget Valeria C. – Juez

1 día - N° 332463 - \$ 165,88 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIOTTO, HUMBERTO AZOR, DNI 6.472.508 en autos caratulados "LIOTTO, HUMBERTO AZOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10192815" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30 de agosto de 2021. Fdo. GONZÁLEZ, Laura Mariela (Juez); GONZÁLEZ, Laura Mariela (Sec).

1 día - N° 332427 - \$ 325,94 - 03/09/2021 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra.

Nominación a cargo de la Dra. VIGILANTI Graciela María, Secretaria Número 1 de la ciudad de Alta Gracia en autos "PEREZ, ROSARIO MARIA – TESTAMENTARIO Expte. 10254200", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEREZ, ROSARIO MARIA, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C. y C.). (Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO) Alta Gracia, 27/08/2021.

1 día - N° 332470 - \$ 350,85 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 20 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PERALTA PEDRO ANIBAL, en los autos caratulados "PERALTA, PEDRO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9564774), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo; Prosecretario: MOYANO Valeria Cecilia. CORDOBA, 30/08/2021

1 día - N° 332471 - \$ 164,82 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "DILENA, WALTER ENRIQUE - TACCA, CARLOTA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10214524) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. WALTER ENRIQUE DILENA DNI N° 14.624.663 y CARLOTA EUGENIA TACCA, DNI N° 17.319.902, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.- Río Cuarto, 25/08/2021.- PEDERNEIRA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 332485 - \$ 378,41 - 03/09/2021 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos caratulados:

Expte. N° 10254669 BERTANA, ADRIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a eventuales herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. BERTANA, Adrián Marcelo, DNI N° 20650022, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.Civ.yCom. de la Nación).

1 día - N° 332488 - \$ 227,36 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRINIDAD YOLANDA CAÑIZARES en autos caratulados CAÑIZARES, TRINIDAD YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10190252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: DERNA Maria Virginia – Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.

1 día - N° 332489 - \$ 175,42 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: OBERTI, ADOLFO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 10243353, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Adolfo Mercedes Oberti, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. NOTA, Paula. Sec. - Dra. CORDEIRO, C. María, Juez. Cba. 12/08/2021.

1 día - N° 332490 - \$ 153,69 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIVIO ANTONIO OMEGA, en autos caratulados "OMEGA, LIVIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.230.177" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/08/2021.- PROSECRETARIO: ROSETTI, José Leonardo; JUEZ: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban.-

1 día - N° 332496 - \$ 170,12 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "ROQUE ALLENDE, RICARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS EXPTE N° 10170094" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Horacio Roque Allende D.N.I. 7.982.091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. OTERO GRUER Lucas Eliseo - PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332498 - \$ 179,13 - 03/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y F. de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría 3, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADEO JUAN RATTERO (DNI 6.542.695) para que dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación- comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "RATTERO, AMADEO JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE n° 9.858.452) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA,31 de AGOSTO de 2021.

1 día - N° 332507 - \$ 258,10 - 03/09/2021 - BOE

"El Sr. Juez. de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. en autos "GURCIULLO, Juan Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10008437", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Antonio GURCIULLO, D.N.I. N° 06.438.377, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (srt. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 27/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 332520 - \$ 272,94 - 03/09/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Román Luis Antonio ORLANDO, en los autos caratulados: "ORLANDI ROMAN LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9809609), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

ley. La Carlota, 23/08/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 332526 - \$ 185,49 - 03/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom. Sec N° 7 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, ALBERTO CONTE, DNI 6.631.032, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "CONTE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10252255). Fdo. Dra. Pueyredón, Magdalena, Juez. Dra. Gigena, Natalia, Secretaria. Río Cuarto, 23/08/21.

1 día - N° 332528 - \$ 213,58 - 03/09/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 7, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. EUSEBIO AGUSTÍN RAMÓN, DNI N° 6.607.753, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "EUSEBIO AGUSTÍN RAMÓN.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 10260328- iniciado el 12/8/2021" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de setiembre de 2021.-

1 día - N° 332529 - \$ 188,67 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 6A Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos "TOLEDO, ELIANA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10235036" "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Córdoba, 17/08/2021. Fdo.: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA MONFARREL Ricardo Guillermo JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332531 - \$ 211,99 - 03/09/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORCARI NELMA ANGELA CATALINA, DNI 6.200.366 en autos caratulados

"PORCARI NELMA ANGELA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente 10241215, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. 25.08.2021. Fdo digitalmente: Dra. Musso Carolina -Jueza de Primera Instancia; Dra. Aimar Vanesa Alejandra - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 332533 - \$ 210,93 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez SANCHEZ SERGIO ENRIQUE de 1ª INST. C. C. FAM. 1A-Sec 1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRUPPI MODESTO MARCELINO DNI 6531344, en autos "GRUPPI, MODESTO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10262933 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 332536 - \$ 190,26 - 03/09/2021 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.6ª-Sec.11, en los autos caratulados "TATTA OMAR-Declaratoria de Herederos," Expte.10233543, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TATTA OMAR (DNI N° 6.640.318) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 24/08/2021.-

1 día - N° 332539 - \$ 135,67 - 03/09/2021 - BOE

Morteros, 30/08/2021. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Clelia María Pretto, en los autos caratulados "PRETTO, María Clelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10238881) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada - PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino - JUEZ.-

1 día - N° 332540 - \$ 136,73 - 03/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonor Margarita ARAMBURU, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "ARAMBURU Leonor Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 10098220) . Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 15 de junio de 2021.

1 día - N° 332541 - \$ 325,41 - 03/09/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 4ta- SEC.7 en autos: "CAGLIERI, MONICA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10251942.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MONICA GABRIELA CAGLIERI; DNI: N° 13.955.297, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art 2340 del CC y en los terminos del art. 152 del CPCC...- Fdo. PUEYREDON MAGDALENA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHE-SI ANABELLA- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 332544 - \$ 245,38 - 03/09/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Otilia Josefina OBREGÓN u OBREGÓN de BUSILLI, D.N.I. N° 7.794.439, en autos caratulados "OBREGÓN U OBREGÓN DE BUSILLI, OTILIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10267105), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 27/08/2021. Fdo: MARTINEZ, Mariana: Jueza; ARAMBURU, María Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 332555 - \$ 216,76 - 03/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9567325 LENCINA, CRISTINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO: 1° Instancia y 28° Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. Decreto: CORDOBA, 23/02/2021. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CRISTINA MARÍA LENCINA DNI: 11.971.955. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando

do el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.02.23, VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332560 - \$ 332,83 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "FALCO, Carlos - BARBERO, Magdalena Dominga - Declaratoria de Herederos" N° 1642923, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Carlos FALCO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Of.24/08/2021. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 332557 - \$ 206,69 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. N° 4, de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERAZZI, HECTOR ANTONIO, en autos caratulados "PERAZZI, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10233127)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, Cba, 27/08/2021. Fdo.: BRANCA Julieta y ROMERO Arnaldo Enrique.-

1 día - N° 332559 - \$ 145,21 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUTIERREZ, LUIS D.N.I. 5.440.323 - VELAZQUEZ, MARIA ESTER, D.N.I. 1.560.284, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: GUTIERREZ, LUIS - VELAZQUEZ, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - NRO 8069692," por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PRINI Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretaria Letrada - ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332566 - \$ 219,94 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DELLAMAGGIORE, ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9633049," cita y emplaza por el término de treinta días desde la publicación de edictos a

comparecer y acreditar su derecho bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELDA ROSA DELLAMAGGIORE, DNI 7.687.843. Fdo: MARIANI, María Leticia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia); CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 332569 - \$ 210,93 - 03/09/2021 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12, en autos caratulados "PASOLLI, CARMEN ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9858303, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Elsa Pasolli L.C 7.787.104, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/08/2021. Fdo: MARTINEZ Mariana (Jueza) ARAMBURU María Gabriela (Sec).

1 día - N° 332596 - \$ 186,02 - 03/09/2021 - BOE

CORDOBA. Sr./a Juez 1° Inst Civ Com 30ª Nom, en autos "MONTIBELER, MARÍA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10245987, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/08/2021. Dra. Sappia, María Soledad - Pro Secre. - Ellerman, Ilse - Juez/a. 1 día

1 día - N° 332601 - \$ 133,02 - 03/09/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nom. de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MENGUENEDJIAN, ASTRID ZORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10216235" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ASTRID ZORAIDA MENGUENEDJIAN DNI 00.439.921, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). FDO: Dra. Nadia WALTHER Jueza de 1ra. Instancia; Dra. María Alejandra Noemi SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Secretaria.-

1 día - N° 332604 - \$ 266,05 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ y Com, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Marcela Beatriz Nirenstein DNI 4.215.005 en autos "FERREYRA GARCIA ARTURO JOSE - NIRENSTEIN MARCELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. 5766824, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Juez Dr. Sanchez del Bianco Raúl E. - Secretaria Dra. Laires Liliana E.

1 día - N° 332607 - \$ 162,70 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ, LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 9824887) cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC respecto a la sucesión de RODRIGUEZ, LUIS DNI 6.683.790, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ruiz Orrico, Agustín (Secretario)

1 día - N° 332608 - \$ 165,35 - 03/09/2021 - BOE

El/la Juez/a del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. de 44ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN, en autos "ARUSALEN, NELIDA CRISTINA - GAETAN, ANTONIO EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6663128", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO EUGENIO GAETAN, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13/08/2021.- MIRA ALICIA DEL CARMEN (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – LOPEZ PEÑA, MARÍA INES (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 332655 - \$ 211,99 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 20º Nom., Dr. Arevalo Jorge Alberto, en autos" Maldonado Adolfo Lorenzo- Declaratoria de Herederos- Expte. 9587579, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/06/2021... Proveyendo al escrito inicial: Habiéndose recibido respuesta del Registro de Ultima Voluntad, procédase a incorporar la misma a los presentes, en pdf adjunto al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MALDONADO, ALFONSO LORENZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ.Com.).Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Arevalo Jorge A. Juez.

1 día - N° 332731 - \$ 891,75 - 03/09/2021 - BOE

El Juez 1º Inst. Civ. Com. 36ª Nom. de Córdoba en autos caratulados: "THEILER, WALTER OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10035509)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, THEILER WALTER OMAR D.N.I. N° 6.509.414, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber que los presentes autos se tramitan de manera electrónica. Texto firmado digitalmente por: ABELLANEDA, Román Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 2021.08.30.

1 día - N° 332574 - \$ 289,37 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 41º Nominación de Córdoba, en autos caratulados " Expte. N° 6914614 – Gigena, Máxima Balbina – Manzanelli, Jerónimo – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JERONIMO MANZANELLI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Cornet, Roberto Lautaro – Juez de 1ra. Instancia. Dra. Cano, Valeria Paula – Prosecretaria Letrada. Córdoba 30 de Agosto de 2021.

1 día - N° 332660 - \$ 201,39 - 03/09/2021 - BOE

CÓRDOBA - El Sr Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por Don VICTOR HUGO AGUIRRE D.N.I. N° 7.974.248; y Doña ELENA MARÍA DUDIK D.N.I. N° 5.097.588, en autos caratulados "AGUIRRE, VICTOR HUGO - DUDIK, ELENA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10107232", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 10/08/2021. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel – JUEZ - TREJO María Julieta – PROSECRETARIA.

1 día - N° 333050 - \$ 1029,45 - 03/09/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIONDO HÉCTOR RAÚL DNI 10.683.383, en autos "BIONDO, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 9607059) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 25/08/2021. Fdo. ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332714 - \$ 575,55 - 03/09/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 2a Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nelly Edith Recarte, D.N.I. N°: 7.141.291 en autos "RECARTE, NELLY EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9746697 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo,30/08/2021. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332681 - \$ 164,29 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Flia. 2ª Nom. – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "MOMONT, MARIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10263971), resolvió: VILLA MARÍA, 31/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, señor Mario Benito Momont para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-HOCHSPRUNG, Daniela Martha -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 332881 - \$ 656 - 03/09/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 45º Nom Civ y Com Sec Unica de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BERGMANS, ROBERTO JOSE IME DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10264496) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Roberto José Ime Bergmans para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 25/08/2021. FDO SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ; CABRERA María Jimena – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 332687 - \$ 196,09 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst., 16ª Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS BONVIN, en los autos caratulados: "PONS SUAREZ MARIA MATILDE-BONVIN JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 6138812, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 5/8/2021. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Murillo (Juez), Dra. Gabriela E. López (ProSecretaria).

1 día - N° 332689 - \$ 204,04 - 03/09/2021 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría a cargo del Dr. Gonzales Hugo Raúl en estos autos caratulados: "PICATTI MARTA AMANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10292654", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Marta Amanda Picatti DNI N° 6.242.836, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, Septiembre de 2021.

1 día - N° 332751 - \$ 385,10 - 03/09/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nominación, Secretaria N° 3 de la

Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "GAVIGLIO, OSCAR FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10251399". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OSCAR FRANCISCO GAVIGLIO, DNI. N° 12.513.051; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. RIO TERCERO 30/08/2021. Fdo ASNAL, Silvana del Carmen- JUEZA. BORGHI PONS, Jéssica Andrea. SECRETARIA.

1 día - N° 332757 - \$ 460 - 03/09/2021 - BOE

El Sr J1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.4 Río Tercero, a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jessica Andrea, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE LUIS, BERTELLO, DNI N° 6.583.511 y JUANA EGLES, CALDERON, DNI N° 3.885.039, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art.2340 del C.C.) y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. CARÁTULA: "BERTELLO, JOSE LUIS - CALDERON, JUANA EGLES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10200274 fecha de inicio 08/07/2021)". Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. – BORGHI PONS Jessica Andrea, Secretaria. Río Tercero 30 de agosto de 2021.

1 día - N° 332879 - \$ 673,50 - 03/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 2ª Nom., S. 4 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GARCIA AGUIRRE, ALEJANDRO JORGE en autos caratulados: "GARCÍA AGUIRRE, ALEJANDRO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10042318, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, 27 de agosto de 2021. Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – Juez; Dr. JUAREZ, Mariano - Secretario.

1 día - N° 332931 - \$ 407,50 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "VALLES Y/O VALLES DE LOPEZ, MARIA ELISA Y/O ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10044225" Cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: VALLES Y/O VALLES DE LOPEZ, MARIA ELISA Y/O ELISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) 01/09/2021. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés -JUEZ- FOURNIER Horacio Armando - SECRETARIO LETRADO

1 día - N° 333019 - \$ 550,05 - 03/09/2021 - BOE

Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia y 5A Nominación, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrel, en el marco de los autos caratulados "GALARRAGA, CIPRIANO FRANCO - TESTAMENTO"; Expte. N° 10260238, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2021 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión..." de Cipriano Franco Galarraga, DNI 6531029 "(...)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y 2340 CCCN). Fdo. RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 333042 - \$ 651,20 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia. de 2º NOM Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ, MARIA CECILIA DEL CARMEN, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA CECILIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS -"; Expte. N° 9924596, bajo percibimiento de ley. - COSQUIN, 30/08/2021. Fdo. Digitalmente por: ARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 333048 - \$ 471,85 - 03/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 27/08/2021. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Octavio Sinebaldo AGÜERO M.I. 6.634.768 . Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los

términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNEIRA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27 PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27. GRASSI, Mónica Susana, Abogada M.P. 2-1503.

1 día - N° 333077 - \$ 793,15 - 03/09/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec 6 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes RODRIGUEZ RUBI IRENE ó RUBI YRENE D.N.I. 5.585.655 y LAPIER HECTOR DOMINGO D.N.I. 6.654.930 en autos "RODRIGUEZ, RUBI IRENE Ó RUBI YRENE-LAPIER, HECTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10279357)" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 31.08.2021. Fdo: Dra. Pueyrredon Magdalena- Jueza – Dra. Marchesi Anabella- Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 333105 - \$ 556,85 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 4A NOM de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PAZ, RAMONA GABRIELA JOSEFINA - PALACIOS, PEDRO HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10218508" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. RAMONA GABRIELA JOSEFINA PAZ, D.N.I. NRO. 7.032.138 y Sr. PEDRO HÉCTOR PALACIOS, D.N.I. NRO. 6.364.932, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- LOPEZ Ana Laura Tatiana (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 333200 - \$ 835,65 - 03/09/2021 - BOE

CORDOBA. El señor Juez de Primera Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del causante Crostelli, Daniel Enrique (DNI: 21.398.925), en los autos caratulados: "CROSTELLI, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10116767", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. ELLERMAN, Ilse: JUEZA; Dra. SAPPÍA, María Soledad: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 332602 - s/c - 03/09/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 128 suscripto en fecha 11 de septiembre de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Pereyra Rodriguez, Héctor Manuel Domingo DNI 20649734 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 332439 - \$ 498,60 - 03/09/2021 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANILLAS, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Diciembre de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.."- Fdo. Dr. Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario letrado.

5 días - N° 330525 - \$ 1359,40 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034618, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la

citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330601 - \$ 4017,35 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027270, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330614 - \$ 3627,80 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027271, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330635 - \$ 3659,60 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRICCA JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306236, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRICCA JUAN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2021.[...] Proveyendo a la petición electrónica de fecha 09/08/2021: Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante

que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024)." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria / CARENA Eduardo José - Juez. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330707 - \$ 3646,35 - 03/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1º Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200940362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330796 - \$ 2006 - 07/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1º Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256882) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500787172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330800 - \$ 2000,70 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARCELINA HAYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 330814 - \$ 1555,50 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DINI LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111235, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DINI LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330845 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330905 - \$ 3643,70 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10098617, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA,

28/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330906 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181974), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sr. VICENTE ELOY PEREYRA (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 330907 - \$ 1401,80 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181979), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASCO, AGUSTIN CIRILO ALARICO (DNI 14403991), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/08/2021

5 días - N° 330909 - \$ 1388,55 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181982), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FERNANDEZ ALFREDO LUIS (DNI 06641946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 330910 - \$ 1332,90 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995818 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 330911 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034622, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimen-

tar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330923 - \$ 4126 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027273, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION: CORDOBA, 07/05/2021 Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330927 - \$ 3688,75 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730209, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA la siguiente resolución: "Córdoba, 23/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330944 - \$ 3307,15 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783390, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y em-

plácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 330948 - \$ 3524,45 - 03/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. 8484477" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 331015 - \$ 2528,05 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876720" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331048 - \$ 1746,30 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal Expte. N° 9593175 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 331056 - \$ 1741 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004805, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331077 - \$ 1497,20 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

SA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876724" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331078 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004810, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331082 - \$ 1491,90 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876730" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331108 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE REN-

TAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331155 - \$ 1571,40 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331182 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRILLO, SILVIA MATILDE-Ejecutivo Fiscal- E E n°: 6236000" Cita y emplaza a la Sra. CARRILLO, SILVIA MATILDE DNI 20.649.810, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 331237 - \$ 1489,25 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO que en los autos ca-

ratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714675, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331223 - \$ 1854,95 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331190 - \$ 1550,20 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027276, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA: Córdoba, 04 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331264 - \$ 3739,10 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE ROBERTO ALFIOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991015, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331193 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034754, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO: Córdoba, 7 de mayo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20)

días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331239 - \$ 4107,45 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331208 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331212 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSUR CAMEL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973650, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331214 - \$ 1539,60 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004870, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331217 - \$ 1507,80 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004871, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331219 - \$ 1470,70 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733123", tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - OLIVA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Mitre 415 - Oliva, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331228 - \$ 1849,65 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932168", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331233 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE

S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034495, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 331283 - \$ 3691,40 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENNUN VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331355 - \$ 1526,35 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO" – EJECUTI-

VO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9764241", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av Peñalosa N° 1379, Río Tercero- se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331377 - \$ 1873,50 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186083", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331388 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621653", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331395 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO RICARDO ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203932, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331397 - \$ 1568,75 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876735" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331400 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137265", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución:

"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331404 - \$ 1923,85 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932194", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331412 - \$ 1801,95 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATINEZ, MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030994", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Lopez, Ana Laura, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 331436 - \$ 1293,15 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FRONTANE MATIAS EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863365) Notifica a FRONTANE MATIAS EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028054. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331274 - \$ 1886,75 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331417 - \$ 1833,75 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9896091, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores

del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 331427 - \$ 3553,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9187635", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331428 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9732996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331432 - \$ 1889,40 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263365", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331433 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263363", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331440 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263366", tramitados ante SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331453 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263367", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331465 - \$ 1807,25 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9854224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un

día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 331531 - \$ 3569,50 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263364", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331467 - \$ 1786,05 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9266594", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331472 - \$ 3185,50 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLHEISER MATIAS GINZALO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908145) Notifica a ROLLHEISER MATIAS GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000012027419. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 331485 - \$ 1910,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082725", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce Esq. Corrientes – Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331486 - \$ 1907,95 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA FRANCO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908149) Notifica a SOSA FRANCO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 850000012027428. Procuradora Fiscal Dra. MONICA MABEL LLABRES, M.P 1-30231.

5 días - N° 331491 - \$ 1870,85 - 03/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° Expte N° 9142084 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501872302019.

5 días - N° 331497 - \$ 1608,50 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANTONIO NERIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331501 - \$ 1566,10 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004799, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331508 - \$ 1497,20 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004800, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331512 - \$ 1502,50 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004802, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331513 - \$ 1470,70 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004813, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331519 - \$ 1518,40 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URIOSTE BARBERO ARMANDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIOSTE BARBERO ARMANDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8925174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331533 - \$ 1884,10 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647286", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331534 - \$ 1833,75 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5798328”, Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO, DNI N°24303082, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 25 de Febrero de 2014.- Avócase.- Notifíquese.- Fdo. Carena, Eduardo José, Juez. López, Ana Laura, Prosecretaria

5 días - N° 331566 - \$ 2016,60 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920”, Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331569 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIORIA LUCIANO EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6123980”, Córdoba, 25 de

agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GIORIA LUCIANO EZEQUIEL, DNI N°34959598, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331572 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BODO JORGE ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 458879)”, cítese y emplácese a los herederos de Bodo Jorge Alberto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - N° 331593 - \$ 1425,65 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9287558”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331630 - \$ 1931,80 - 06/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Ar-

turo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA PASTOR ALBERTO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA PASTOR ALBERTO EJECUTIVO FISCAL SAC 9910592 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 331713 - \$ 445,72 - 03/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE LUJAN ARNULFO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN ARNULFO EJECUTIVO FISCAL SAC 9827479 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 331715 - \$ 435,12 - 03/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO MANUEL. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO MANUEL EJECUTIVO FISCAL SAC 9827470 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 331716 - \$ 444,66 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a / SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8956602, tramitados ante JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA CONTROL, NIÑEZ Y JUVENTUD, PENAL JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: 25 DE MAYO 215, CORRAL DE BUSTOS, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331717 - \$ 2112 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9227925 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECOLLO BERNABE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. BERNABE ANTONIO PECOLLO (DNI 02960476), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 332143 - \$ 1356,75 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331527 - \$ 1481,30 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a CUNEO SA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUNEO SA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941976", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331730 - \$ 1669,45 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9202386", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331735 - \$ 1844,35 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134639", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331761 - \$ 1812,55 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004865, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331770 - \$ 1576,70 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7886738)", hace saber: "CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 331773 - \$ 1703,90 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN A - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004876, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331778 - \$ 1539,60 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA REINA V - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004906, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA REINA VENTURA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331785 - \$ 1523,70 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS / Ejecutivo

fiscal - Expediente electrónico N° 10172790" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331862 - \$ 3515,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTE OSCAR DANIEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187410" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331874 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9181982 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALFREDO LUIS FERNANDEZ (DNI 06641946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 332139 - \$ 1354,10 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAUNIS MARIA CRISTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187412" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Funes María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331875 - \$ 3740,50 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 1020371" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504449802020.

5 días - N° 331886 - \$ 3965,75 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203712" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaría Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504577282020.

5 días - N° 331889 - \$ 3906,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204508" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaría Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331890 - \$ 3868 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203703" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaría Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331891 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932155, tramitados ante OFI-

CINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – de la ciudad de CRUZ DEL EJE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550, CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331921 - \$ 1913,25 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SYN S.R.L que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SYN S.R.L" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137327", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331947 - \$ 1674,75 - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9181979 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO (DNI 14403991), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/08/2021

5 días - N° 332138 - \$ 1377,95 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de

Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA FRANCO IVAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160413) Notifica a BARCENA FRANCO IVAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426474. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331953 - \$ 1862,90 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051740", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332015 - \$ 1923,85 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE MARIA FABRICA SUPRAMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153789, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 332089 - \$ 1574,05 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7487796, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244, PLANTA BAJA - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332099 - \$ 1841,70 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FERNANDO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7497452) Notifica a DIAZ FERNANDO HORACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135874. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 332110 - \$ 1873,50 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MARQUEZ JULIO MANUEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246327" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JULIO MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 332120 - \$ 3778,75 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. 9163607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANO OLGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. OLGA ELISA BAZZANO (DNI 02252088), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/07/2021

5 días - N° 332135 - \$ 1335,55 - 08/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEKID JACOBO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9024294 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201727862019.

5 días - N° 332259 - \$ 2786,50 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941914, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332254 - \$ 1804,60 - 08/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA - EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9142086 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501876962019.

5 días - N° 332256 - \$ 2776 - 07/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/MAGRA MARIANELLA DESIRE– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046910)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/05/2021.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás:Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento liquidación DGR N 200918302021

1 día - N° 332424 - \$ 781,74 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTI MARTA OFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO" - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8771326, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - de VILLA MARIA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332263 - \$ 1801,95 - 08/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7882298, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. - M.P. 1-37315 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332268 - \$ 1767,50 - 08/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - E.E N° Expte N° 9142083 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501885242019.

5 días - N° 332272 - \$ 2821,50 - 07/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5757099;" Cítese y emplácese a OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL, DNI N° 25130744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 332354 - \$ 3294,25 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica MASSERA, OSCAR JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSERA, OSCAR JOSE" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871147", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución:

"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. - M.P.: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332363 - \$ 1809,90 - 08/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAGASSINI PABLO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9887849) Notifica a MAGASSINI PABLO EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011667385. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 332387 - \$ 1902,65 - 09/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/CARDOZO JONATAN DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046919).la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) -Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/05/2021.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás:Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera Maria Marcela, pro-

secretaria . Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera María Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento . liquidación DGR N 60001185902021,

1 día - N° 332421 - \$ 781,74 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON HECTOR MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893644) Notifica a VILLALON HECTOR MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027343. Procuradora Fiscal Dra. Mónica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 332388 - \$ 1900 - 09/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE TURICH BARTOLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TURICH BARTOLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647298, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 3, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244, PLANTA BAJA - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332400 - \$ 1841,70 - 09/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIVERINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVERINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9732995", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto de 2021.Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). – FDO: ROTA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 332403 - \$ 3020,95 - 09/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Hugo Luis Intra que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin

perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.27 - Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE INTRA, HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017382),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 332425 - \$ 3903,40 - 09/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BORDONI IVO– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9887007)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos Juárez, 17/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose María, juez, Dra Bruera María Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 10/06/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Firmado digitalmente por: Dra Bruera María Marcela,prosecretaria -Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera María Marcela,prosecretaria Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese

al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera-Infracción de Tránsito Nro Acta: 051200095097- liquidación N8500000012026969

1 día - N° 332428 - \$ 1111,40 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/PONCE VILLALBA JORGE ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857885) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)Bv.Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019.)Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento . Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 071900003181- liquidación N,8500000011663524

1 día - N° 332433 - \$ 932,79 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/FERREYRA HERNAN

JESUS – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857875)la Of Unica de Ejec fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 051200083098- liquidación N,8500000011663732

1 día - N° 332438 - \$ 932,26 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PRESENTADO TOVANI, MARTIN – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852459)la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 1A) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase

presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 073800002855- liquidación N 8500000011665332

1 día - N° 332441 - \$ 1020,24 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, HECTOR GUIDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034415) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/08/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de ROSSI HECTOR GUIDO y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. Art. 4 Ley

9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.30 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.30. Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 332443 - \$ 932,79 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BAYALA, DANIEL ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9852458)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750 ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Firmado digitalmente : Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente : Dra

Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación N 8500000011665398 .Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100014603

1 día - N° 332447 - \$ 1106,10 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NAVARRO , ROMINA SOLEDAD – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852452)la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos Firmado digitalmente, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación N 8500000011665465- Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100008664.

1 día - N° 332450 - \$ 1257,68 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a LOS SUCESORES DE MORELL, RICARDO JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS SUCESORES DE MORELL, RICARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL - 8672716", tramitados ante JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal Pérez Bulnes 211, CURA BROCHERO, se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 02/09/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Juan Morell por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo.: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 332453 - \$ 2774,50 - 09/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CUELLO , GUSTAVO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852442)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a sus-

cribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 10/06/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 051200079350

1 día - N° 332454 - \$ 1111,93 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/VEGA PABLO EZEQUIEL – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9855686)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.)Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA, Edgar, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 16/06/2021. Téngase presente el nuevo

domicilio denunciado a sus efectos.firmado: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 26/08/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. firmado: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N074100013264-liquidación N,8500000011664514.

1 día - N° 332457 - \$ 991,09 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/BARBERIS PONCE RODRIGO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9855680)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) Bv.Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA, Edgar, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 26/08/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N073800014809-liquidación N,8500000011664664

1 día - N° 332459 - \$ 925,90 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRAL, ROMINA ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10046977) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/05/2021.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.11. Marcos Juárez, 26/08/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.30 Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 332461 - \$ 1008,58 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CENTENO DE COS MARIA AMALIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CENTENO DE COS MARIA AMALIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051749", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332534 - \$ 1958,30 - 09/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN" - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8880526, tramitados ante JUZG.1° INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - de CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 – CURA BROCHERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 332641 - \$ 1823,15 - 09/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOSO MATILDE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9156722)", hace saber:CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 332665 - \$ 1680,05 - 09/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINZELBACHER JOSE MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DINZELBACHER JOSE MARIA" - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8880527, tramitados ante JUZG.1° INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - de CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 – CURA BROCHERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 332683 - \$ 1844,35 - 09/09/2021 - BOE

La Exma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4° Nom de Córdoba, en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FIORENZA VICTOR M. -EJEC. FISCAL-EXPTE. 3922547 ha ordenado notificar la siguiente resolución: Córdoba, 24/07/2020.- Agréguese. Tiénese presente. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Victor Manuel Fiorenza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Asimismo denúnciese la Sra. Asesora Letrada que interviene en el proceso de curatela de la denunciada heredera Marcela María Fiorenza a los fines de su participación en estos autos.- Fdo.Dr. Fernandez Raul Eduardo, Vocal, Dra. Lazzarano Laura, Prosec.

1 día - N° 332855 - \$ 537 - 03/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de cordoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5730623: Córdoba, 06 de febrero de 2014. Avócase, notifíquese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326360 - \$ 2551,90 - 07/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932586). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 25/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos desde la última publicación, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Notifíquese.- Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 328856 - \$ 1658,85 - 08/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA ELISALDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA ELISALDO" - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8771388, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – de VILLA MARIA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 – VILLA MARIA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Notifíquese

se.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 332402 - \$ 1775,45 - 09/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados ROVERA MATIAS DANIEL C/ HELLING PABLO IGNACIO-DESALOJO- FALTA DE PAGO-EXP 9949857 se ha dispuesto: CORDOBA, 12/05/2021...Cítese y emplácese a los herederos de Alicia Nilda Liquitay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales, a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. TEJERINA FUNES María Montserrat-Prosecretario.

5 días - N° 329967 - \$ 1725,10 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 03/03/2021. Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola. Cítese y emplácese a la demandada y a los siguientes colindantes Cruz Prudencia Guevara de Almada, Vicenta Lario de Almada, Guillermo Francisco Curetti, Miguel de los Santos Lario y Adriana María Carneiro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 del C.P.C y C de Cba)

5 días - N° 330750 - \$ 1725,10 - 09/09/2021 - BOE

EXPTE: 6954121. ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 17 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y no constando inscripta en el Registro de Juicios Universales la declaratoria de herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520-, cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 331170 - \$ 1542,25 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, Secretarías N° 13 y 14, ordena que se publiquen por el plazo de cinco días edictos en los autos caratulados: "Burigana. Alejo Mateo Sebastián c/ Bernasconi, Lucas Sebastián (sucedores y/o herederos) – acciones de filiación – Ley 10.305" Expte. 10238660 a fin de citar a los sucesores del Sr. Lucas Sebastián Bernasconi (DNI 28.431.425) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofrecida la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 ley 10.305) FDO. Morales, Lucila (prosecretaria); Ferrero Cecilia María (juez). OF.:12 de agosto 2021.

5 días - N° 331349 - \$ 1478,65 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "BCO. SANTANDER RIO S.A. C/ BUSTO ARIEL FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO. - EXPTE. N° 9924963" que se tramitan por ante la OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.4a Nom) -VILLA MARIA , se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/06/2021. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado y solicitado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo:Dr Monjo Sebastí(an (Juez) Dra. Gisela TIRONI (Prosecretaria)

5 días - N° 331415 - \$ 2329,30 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22 Nominación –Secretaria Única– Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESORES DE

RIVILLI, LORETO - EXPROPIACIÓN - EXPTE. N° 6007714", se ha dictado la siguiente Resolución: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Proveyendo a la presentación precedente: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. En virtud de los términos de la nueva demanda interpuesta (cambio en el polo pasivo), recarátulense los presentes. Tómese razón en el S.A.C. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ordenanza Municipal N° 12.222/13, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudieran valerse, bajo pena de caducidad. Atento constancias de fs. 79 y 90, de las que surge no se ha iniciado la declaratoria de herederos de las co-demandadas, Sras. María o María Francesca Rivilli, Francisca Rivilli y Josefa o Giuseppa Rivilli o Rivelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense a tal fin edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394 (por el término de cinco días). Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia haciendo saber a los interesados que el Tribunal ordenó la afectación a plazo fijo de los fondos oportunamente depositados a los fines de evitar la depreciación de la moneda. Ello mediante oficio suscripto con fecha 11/02/2021 respecto del cual aún no se tiene respuesta. Notifíquese." Firmado: Silvia Cristina ISAIA Secretaria. Patricia Verónica ASRIN. Jueza. Queda Uds. Debidamente notificados.

5 días - N° 331480 - \$ 4915,70 - 06/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7ma. Nom. de la ciudad de Cba. (Tucumán 360, Piso 5, cdad. Cba.), en autos "COLLIAS, ARGYRIA C/ COSIO, ROBERTO JOSÉ-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305"-EXPTE ELECTRÓNICO 10050454, ha dispuesto la citación y emplazamiento del Sr. Roberto José Cosio, DNI 12943615, en los sgtes. términos: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la demanda de divorcio unilateral. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Roberto José Cosio a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en

que se funde, bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: Estese al trámite impreso a los presentes. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese...".Fdo. Dra. MORALES, Lucila-PROSEC. LETRADO, Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA. OTRO DEC. "CORDOBA, 01/07/2021... A la presentación NOTIFICACIÓN POR EDICTOS – AUTORIZACION: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase saber a las partes que el plazo ordenado por proveído de fecha 18/05/2021 será de veinte días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese...".Fdo. Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA.

5 días - N° 331532 - \$ 3129,60 - 06/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42º Nom en lo C y C de Cba cita y emplaza a los herederos de la Sra FOGLIA TERESA BEATRIZ DNI 3619783 en autos "GONZALEZ Raquel Matilde c/FOGLIA Teresa Beatriz y otro-ORDIN-DAÑOS Y PERJ-ACCIDENTES DE TRANSITO" Exp 4268420 a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/10/2019. Fdo SUELDO Juan Manuel JUEZ, PUCHETA de TIENGO Gabriela María SECRETARIA

5 días - N° 331693 - \$ 707,50 - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de Familia de 2da Nominación, de la ciudad de Córdoba, con asiento en calle Tucumán n° 360-3er Piso a cargo del Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria Mariela Denise Antun, en autos caratulados "BURGOS OSCAR EDUARDO C/CEBALLOS VIVIANA – DIVORCIO UNILATERAL –LEY 10305" Expte n° 10051786, cita y emplaza a la Sra Viviana Ceballos DNI n° 17841.370 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a lo manifestado en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo adjuntar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba 04/06/2021 Fdo: Gabriel Eugenio Tavip – Juez de 1ra Inst. Valeria Denise Freidemberg –Prosec. Letrada

5 días - N° 331838 - \$ 1454,80 - 07/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1era inst. y 6º nom en los Civil y Comercial de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/08/2021. (...) En consecuencia, proveyendo la presentación inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Pascual Adasme (LE 3993341) para que en el plazo de tres (3) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales sucesores del Sr. Osvaldo Pascual Adasme por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(...)" Texto Firmado digitalmente por: RINGELMAN Gustavo Horacio PROSECRETARIO - CORDEIRO Clara María JUEZ

5 días - N° 332076 - \$ 2032,50 - 07/09/2021 - BOE

En los autos caratulados EXPTE: 8932222 - BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204. Se transcribe el decreto: CORDOBA, 23/04/2020. (...) cítese y emplácese a Pedernera Maria Cristina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda y en su caso oponer excepciones en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 508 y 509 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Checchi, Maria Veronica, Secretaria.

4 días - N° 332082 - \$ 2142,40 - 03/09/2021 - BOE

Se hace saber al Fiduciario del Fideicomiso Mantedial de Torres II que Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba, Sec. Unica, en autos: "GARIBOTTI, AGUSTINA Y OTRO C/ MARIESCHI, MARCELO JAVIER – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. N° 7979186) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2021. ..., a efectos de integración de la litis: cítese por edictos al Fiduciario del Fideicomiso Mantedial de Torres II para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese cinco (5) veces en el Boletín Oficial." Fdo: MAINA, Nicolás, Juez

5 días - N° 332149 - \$ 1301,10 - 09/09/2021 - BOE

En autos caratulados "ALBA NICOLAS C NASSIFF EDUARDO JOSE- ABREVIADO-DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- TRAM ORAL – EXPTE 9368885" que tramita ante la Camara Civ. Com. De Apelaciones Nro. 8 de la ciudad de Córdoba se cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Alba Nicolas, D.N.I. 7.997.816, a fin de que, en el término de 20 días, a contar desde

el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obra en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Molina Mariana Ester Secretaria.-

5 días - N° 332204 - \$ 824,10 - 08/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 Planta Baja) Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Héctor Mendiola. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ALMADA NELSON MIGUEL Y OTRO C/ MENDIOLA EDUARDO HECTOR - ORDINARIO – ESCRITURACION- Expte. 6996407- Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo –JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 332356 - \$ 1126,20 - 08/09/2021 - BOE

Sr. Juez de 27 Nom.Civ.yCom.de Cba.Cap. en autos "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA GUZMAN SILVIA-Exp.9985910" ha dictado:Cba 29/04/21.Por presentado,por derecho propio y con domicilio procesal constituido.Por iniciado el presente incidente de regulación de honorarios de la Dra. Silvia A.Guzmán en contra de Zulema del Valle Rojo el que tramitará como juicio abreviado.Téngase presente la estimación efectuada.Cítese y emplácese a la obligada al pago para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda y en su caso oponga excepciones,debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts.507 y 509 del CPC y art.117 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al art.116 del C.A.(ley 9459).Fdo:FLORES Francisco M.-Juez MOSSELLO Paola Del Carmen- ProSec.

1 día - N° 332401 - \$ 332,30 - 03/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "8355788 – MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/SUCESORES DE DOMINGO GAITAN - EJECUTIVO FISCAL," decreta: "San Francisco, 05/08/2019.- Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC, sin perjuicio de notificar por cédula a quienes tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez de 1ra. Instancia; FASANO de GONZALEZ, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 332639 - \$ 2424,70 - 09/09/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a la Sra. Elba Susana Mena para que dentro del término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome participación, en autos caratulados: "CAON, JOSE MARIA - MENA, ELBA SUSANA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" Expte. 7945411.- LAS VARIILLAS, 18 de Agosto de 2021.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dr. Mauro Nicolás CÓRDOBA – Secretario Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 332777 - \$ 2121,25 - 08/09/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "O. C. S. F. J. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 9452632) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)." Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 332056 - s/c - 03/09/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Luis Reinaldo Ibarra, DNI N° 10.682.124, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "IBARRA, LUIS REINALDO C/ ACHAVAL, OLGA ESTELA - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N°3257044," bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 22/07/2021.-

5 días - N° 331756 - \$ 1930 - 03/09/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Cintia Yohana Maidana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada

para el día 13 de octubre del corriente año a las 8.30 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUNA TANIA ABRIL - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9012847" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 332332 - s/c - 06/09/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 2424051 - SUC. DE BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA: WALTER CALDERA Y OTROS C/ TURCO DE BARALE, DORA MARIA Y OTRO - ORDINARIO.- "El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, ha dispuesto: "Morteros 21/05/21.-...cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Dora María Turco conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios..." Fdo: DELFINO, Alejandrina Lía-Juez- ALMADA, Marcela- ProSecretaria.- Morteros, 21 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 330040 - \$ 2013,95 - 03/09/2021 - BOE

Cba,20/08/2021, Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Oncativo y, en consecuencia, notifíquese por oficio electrónico y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC). Fdo:GUTIEZ Angel Antonio (Vocal de Cámara). TINTI Mariana Elena (Secretaria)

5 días - N° 331117 - \$ 575 - 03/09/2021 - BOE

En autos caratulados "CORDONI ANDRADA, MARTINA C/ CORDONI, MARTÍN MATÍAS – ABREVIADO" (Expte. N° 10288635), radicados en el Juzg. de 1° Inst. Civ., Com. y Flia. 1ª Nom. - Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 30/08/2021. Admitase la presente demanda de supresión de apellido. Cítese y emplácese al demandado Sr. Martín Matías Cordoni para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 C.P.C.C.)

y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba que haya de valer en los términos del art. 508 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 509 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se puedan formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Córrase vista a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Oficiése a los registros pertinentes a fin de que informe sobre medidas precautorias a nombre de la interesada (art. 70 C.C.C.N.). Asimismo, cumplimentese en forma el pago de tasa de justicia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 86 (no proveer nuevas peticiones de la litigante hasta tanto no se abone el faltante de tasa de justicia). NOTIFÍQUESE.- Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ, Alejandra Beatriz -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 332473 - \$ 701,71 - 03/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común, JUZG. DE COBROS PARTICULARES - N° 2, con domicilio en calle (Palacio de Justicia- Tribunales I) Caseros 551- Subsuelo s7 calle Caseros, Cba., en los autos caratulados: "GUARINO, ALICIA NOEMI C/ POSADAS, AYMARA - EXPED.ELECTRÓNICO N° 9661219- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 11.03.2021. Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R. N° 1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar -el/los compareciente/s- bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada. En su mérito: téngase a este/os último/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." "Córdoba, 4.05.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.:

procedase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo..." FDO.: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PAGLIARICCI Julian Alejandro - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 332691 - \$ 4486,40 - 09/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "SANS, HERNÁN ALEJANDRO c/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Y OTRO – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 10175226)", que se tramitan por ante la CAMARA CONT. ADMI. 1A NOM, se ha resuelto: publicar, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 235. CORDOBA, 19/08/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3)amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 8.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18... SE RESUELVE: 1.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2.- Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su re-caratulación. 3.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 5.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber.-

3 días - N° 332925 - \$ 4827,45 - 06/09/2021 - BOE

En autos caratulados LOPEZ YOLI, FRANCISCO RAUL Y OTRO C/ PORTELA NELLY DIANA Y OTROS -Ordinario— Escrituración. EXPTE. 7301104 que tramitan por ante este Juzgado 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Villa Do-

lores, Sec. N° 1, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de María Nelly del Rosario Suares DNI N°7.947.193 y/o María Nelly del Rosario Suarez vda. de Portella y/o Nelly del Rosario Suarez Vda. de Portella y/o Suarez de Portella Nelly del Rosario mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA INSTANCIA; Dr. RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.01

1 día - N° 333025 - \$ 726 - 03/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO:621.MARCOS JUAREZ, 11/08/2021.VISTOS:En autos caratulados"SA-BATINI, ZULMA MARIS CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9884845"RESUELVE:Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 329051 - \$ 4017,75 - 07/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

RIO TERCERO: 07/06/2021 y 26/07/2021. El Sr Juez de 1ra. Inst.- 3ra. Nom en lo Civ, Com., y Flia de Rio Tercero, Dr. Pablo G. Martina, Secr. N° 6, en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL- USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE 1898431", cita y emplaza a sucesores de Miguel Tallone y a "Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles a usucapir se describen de la siguiente manera: designados como Lotes 20 y 21- Parcelas 20 y 21 de la Mz. Of. 6- Zona A ubicados sobre calle Arturo

H. Illia s/n entre calles Bs. As. y La Pampa de Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto Calamuchita de la prov. de Córdoba los que se describen de la siguiente manera: LOTE 20- PARCELA 20: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de fte. por 63 ms. de fondo o sea una SUPERFICIE de 945m2. Linda al NORESTE (línea H-E) con calle Arturo H. Illia; al SUDESTE: (línea E-F) con lote 89- parcela 3; al SUDOESTE: (línea F-G) linda con Lote A- Parcela 16 y al NOROESTE: (Línea G-H) y cerrando la figura linda con lote 87- parcela 1. Los ángulos internos miden 90°; LOTE 21- PARCELA 21: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de frente por 63 ms. de fondo o sea una SUP.: de 945m2. Linda al NORESTE (línea D-A) con calle Arturo H Illia; al SUDESTE (línea A-B) con lote 91- parcela 5; con lote 92- parcela 6; con lote 93- parcela 7 y con lote 94- parcela 8; al SUDOESTE: (línea B-C) linda con Lote 98- Parcela 12 y al NOROESTE: (Línea C-D) y cerrando la figura linda con lote 89- parcela 3. Los ángulos internos miden 90°. La descripción de los inmuebles es conforme plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Agrim. G. R. Malet M.P. 1234/1 tramitado en expte de la DGC n°0585-002829/2013, visado el 21/08/2013. Se afecta de manera total a los siguientes inmuebles: I.-) al lote 88- Parcela 002 de la mz. Of. 6 de Villa Rumipal, Prov de Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-002, inscripto en el RGP en matrícula 1.531.149 a nombre de Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-1.081.469/2 y II.-) al lote 90- parcela 004 de la manzana Oficial 6 de Villa Rumipal, Pcia. De Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-004, inscripto en el RGP en Matrícula 1.609.253 a nombre de Miguel Tallone y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-0.386.451/0.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en los inmuebles y en la Municipalidad de jurisdicción de los mismos por el término de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina - Juez.

10 días - N° 326420 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ.Com. Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos "OLIVA FUNES JORGE EDUARDO - USUCAPION -. Exp. 2233510", cita y emplaza a PEDRO ANDRES VAQUE y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía:

1) Nro. de cta. DGR 130515174487, Nom. DGC C01 S02 M026 P017, Folio cron. Reg. Prop. Mat. 781955 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja", designado como LOTE 6 B de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 54,98 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7A; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 56,96 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 A, lo que hace una SUP. TOTAL de 916mts2.- y 2) Nro. de cta. DGR 13520574108, Nom. DGC C01 S02 M026 P021, Folio Cron Reg. Prop. Mat. 781956 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja", designado como LOTE 7 A de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 53,27 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7B; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 54,98 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 B, lo que hace una SUP. TOTAL de 888mts2.- Jesús María, 2/6/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Juez; Belvedere Elizabeth, Sec.-
10 días - N° 326859 - s/c - 06/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º. Nom. sito en calle Balcarce y esq. Corrientes de Río Cuarto, Secretaría nº 6, en los autos: "ROERA, MARGARITA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3397051, ha dictado la siguiente resolución: Provéase la demanda presentada con fecha: 31/07/2019 (fs. 124-126): Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. Francisco Miguel Gastaldi; José Celestino o José Celestino Gastaldi; Francisca Teresa Gastaldi; Miguel Gastaldi; María Gastaldi y Celestino Gastaldi; Pedro Alfonso Montenegro; Pedro Marcelino Montenegro; Lucio Esteban Montenegro; Ana Elena Montenegro; Mafalda Escolástica Montenegro; Herminia María Montenegro; Lucía Estela Montenegro; Juana Nelli Esther Montenegro; Emma Orlanda Montenegro; Andrés Irineo Montenegro y Oscar Enrique Montenegro y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en calle Ameghino nº 464 de Coronel Moldes (Pcia. de Córdoba) que se describe conforme antecedente de dominio: Un inmueble con todo los en el edificado, clavado y plantado

ubicado en la Colonia Domingo Funes en pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de acuerdo al Plano de Subdivisión practicado por expediente número G setecientos noventa y cuatro barra cincuenta y ocho y visado por al D.G. de Catastro designado como lote "a" con una superficie de 750 m2, midiendo quince metros al Sud, sobre calle Ameghino por quince metro en su contrafrente al Norte, lindando con Miguel Peiretti, cincuenta metros al Oeste, lindando con José Hosi, por cincuenta metros al Este, lindando con el lote B de la misma subdivisión. LE CORRESPONDE una octava ava parte para cada uno (1/8 para c/u) de los Señores Francisco Miguel; José Celestino o José Celestino; Francisca; Teresa; Miguel; María y Celestino GASTALDI, y una octava ava parte (1/8) para los Señores Pedro Alfonso, Pedro Marcelino; Lucio Esteban, Ana Elena; Mafalda Escolástica, Herminia María, Lucía Estela; Juana Nelli Esther, Emma Orlanda, Andrés Irineo y Oscar Enrique MONTENEGRO, de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al : DOMINIO 20224 FOLIO 31075 TOMO 125 AÑO 1973 del Depto. Río Cuarto. (hoy por conversión en Matrícula nro. 1504198) Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cuenta N° 2407-0119633/4, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo. Dra. Selene Lopez (Juez) Ana C. ;Montañana (Secretaria).-
10 días - N° 327668 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7150844)": COSQUIN, 26/07/2021 (...)Atento constancias de autos provéase a la DEMANDA entablada: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. (...) FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno denominado "La Muyuna" ubicado en la localidad HUERTA GRANDE, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como LOTE 1 MANZANA K, con una superficie de una hectárea, 4722 m2, que mide y linda al Norte: lado 1-2-3-4-5-6-7 limita con arroyo Piedras Grandes, al este en su lado 7-8, limita con calle pública, y al sur - suroeste en sus lados 8,9,10,11,12 y 13 limita con calle pública, no teniendo colindantes directos ya que dichas calles existen físicamente. Actualmente inscripto bajo matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN O MANZANA "K" de forma irregular, con múltiples líneas quebradas que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS.

10 días - N° 327729 - s/c - 16/09/2021 - BOE

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPION", (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar Escobar, sucesores de la colindante María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Municipalidad de La Paz de la Provincia de Córdoba, a los sucesores del titular de la cuenta de Rentas Jorge G. Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y siendo un terreno rural, y mide desde A-B= 28 m y colinda con Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; B-C= 144,35 m y colinda con posesión de María M. Escobar, Julio Díaz, Miguel Grosso, Felipe Omar Escobar y Héctor Escobar ; C-D= 27,29 m y colinda con camino público; D-A= 146,02 m y colinda con posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO

MIL OCHO METROS CUADRADOS.(4.008 M2).
Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Noviembre de 2015.

10 días - N° 328439 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. 42^º C.C. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela María en autos caratulados:"ROMERO IVAN EUGENIO-USUCAPION-EXPT 5065864-ha dictado la siguiente resolución:Córdoba ,04/08/2021.Proveyendo a la presentación de fecha 03/08/2021: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Adriana Ortiz de Suarez, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días la primera y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-El inmueble según título se describe como :Lote de terreno designado como Lote 2" (dos prima) de la Manzana 21,ubicado en Pueblo Bella Vista, suburbios SUD-OESTE de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide :10 mts de frente a calle San Miguel por 30,00 mts de fondo, con una superficie de 300,00 mts², lindando al SUD-ESTE con calle San Miguel; al SUD-OESTE con lote 3; al NOR-OESTE con calle Nieva y Castilla y al NOR-ESTE con lote 2 de la misma manzana ,Fº 2496 A 1932 (descripción según plano B-52 de D.G.C) MAT 1.777.024 ,inscripto a nombre de ADRIANA ORTIZ DE SUAREZ- Cta N° 1101-0393972-1-Nomenclatura catastral 110101041704700300.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura ,visado por Dirección Gral de Catastro ,Expediente N° 0033-031738/2008, afecta al inmueble Mat 1777024 en forma parcial ,está edificado ,se describe:"Inmueble ubicado en el departamento capital, Municipalidad de Córdoba, calle Paso de los Andes N° 2420,Bº Suarez ,designado como Lote 10 de la Manzana Oficial 21, que se describe como sigue

:PARCELA de 5 lados ,que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 42' y orientación NO-SE hasta el vértice B mide 28,90 m (lado A-B)colindando con Parcela 002 de Ivan Eugenio Romero y Mariano Andrés Romero MFR 642140 Cta 11012290241; desde el vértice B con ángulo de 86º 55'00" hasta el vértice C mide 10,04m (lado B-C)colindando con calle Paso de los Andes ;desde el vértice C con ángulo 94º 17' hasta el vértice D mide 14,25 m (lado C-D)colindando con Aguilar Gisela Araceli, Parcela 004 MFR 56283 Cta 11010393973-9;desde el vértice D con ángulo 90º 00' hasta el vértice E mide 0,38m (lado D-E) desde el vértice E con un ángulo de 268º 58' hasta el vértice F mide 14,22 (lado E-F) colindando los lados D-E y E-F con resto de parcela 3 a nombre de Adriana Ortiz de Suarez Fº 1500 año 1923 Cta 11010393972-1 desde el vértice F con ángulo de 89º 08' hasta inicial mide 9,98 m (lado F-A) colindando con calle Nieva y Castilla cerrando la figura a SUPERFICIE DE 288,82 m.2- Fdo :Dra.Pucheta Gabriela María:Sec.de 1ºInst.-Dr.Sueldo Juan Manuel:Juez de 1º Inst.-
10 días - N° 329952 - s/c - 22/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1^º Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaudo, en autos: "Méndez Diéguez, Consuelo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 1450544, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO.- ALTA GRACIA, seis de mayo de dos mil veintiuno.-Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y siete (1997), respecto del inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRÍCULA 1.128.371" y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote que se designa como Lote 35 – parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 m constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179º 23' 15" continuando con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindando con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90º 00'; se miden 10.00 m en su costado sur pertenecientes a la línea CD, lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90º 00' se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo 178º 29' 42", continuado

con el costado Oeste se miden 9.23 m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86º 53' 03" se miden 9.68 m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95º 14' 00" y encerrando una superficie de 387.92 m².; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-70441/2012 de fecha 17/05/2013. Nomenclatura Catastral: 3106010301166019 (cfr. fs. 49) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-0804086/1 (cfr. f. 49), aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, CUIT N° 27-13740199-7, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Cervantes N° 3421, Depto. 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Argentina. 3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al Dº 926 del 14/08/2018, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 1.128.371 (31), de propiedad de la Sra. Nieve Luis, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Beatriz Elisa López interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Calderón Lorena Beatriz-Juez.de 1º Instancia.-

10 días - N° 330033 - s/c - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP.3414999", cita y emplaza a Miguel Buais y Alejandro Miroli, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral actual provincial es depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009 y Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009. Afecta en forma total al dominio Dº90 Fº63v Tº1 Aº1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio Dº199 Fº194v Tº1 Aº1901 de titularidad de Alejandro Miroli. Se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60

metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts. Cuadrados. Linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Domingo Britos y Sucesores de Berasategui Agustina para que comparezcan a estar a derecho haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Rio Cuarto, 28 de junio de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 330598 - s/c - 27/09/2021 - BOE

En los autos caratulados : "LAZZARINO HERMAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y TRES.— VILLA DOLORES, doce de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Eugenia Gama, argentina, DNI 18.414.213, CUIL/CUIT: 27-18414213- 4, nacida el 28-12-1967 y Hernán Lazzarino, argentino, DNI 16.490.387, CUIL/CUIT: 20- 16490387-8, nacido el 11-08-1963, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio real en Ruta de la costa s/n, Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en "Cruz de Caña", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela Nro. 9584. MEDIDAS: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00 m. hasta el vértice B, formando el lado A-B, materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, formando el lado B-C, materializado con pircas de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se mide el lado C-D de 73,26 metros hasta el vértice D materializado con alambrado

en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 (lado DE) metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta el vértice F, formando el lado E-F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Expediente Nro. 1206924 - 1 / 3 Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, lado F-G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y con ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H (lado G-H), materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este Expediente Nro. 1206924 - 24 / 26 punto con rumbo Nor-Oeste y con ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, formando el lado H-A cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (4.856 m2), designado según plano, como Lote 2912-9584 . COLINDANCIAS: al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero. Todo según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. Prof. N° 1333/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 0/05/2011, según Expediente Provincial N° 0587-000253/2011. Que según Informe N° 7710 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 82) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-2084017/4 a nombre de Ramona Elvira Palacio de Romero y Ot.- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- Expediente Nro. 1206924 - 25 / 26 .- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Expe-

diente Nro. 1206924 - 2 /3 Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Publica : 10 veces .- Nota Exento de Pago , Ley 9150.- VILLA DOLORES, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 330693 - s/c - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 2da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: estos autos caratulados "SONZINI, RENZO NICOLAS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2277113).- traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Renzo Nicolás Sonzini, argentino, DNI 34.922.259, CUIT/CUIL 20- 34922259-1, nacido el 11/06/1989, con domicilio en calle Marraspin N° 3661, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Expediente Nro. 2277113 - 11 / 13 Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre calle Jorge Bonnier s/n, la que, posee las siguientes medidas y colindancias: Medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 85°56' y una distancia de 20,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 89°00', lado 2-3 de 36,86m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°56', lado 3-4 de 16,73m; a partir de 4, con un ángulo interno de 94°09', lado 4-1 de 36,93 m; encerrando una superficie de seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro metros cuadrados (676,74 m2). LINDA: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 048 de Renzo Nicolás Sonzini, MFR N° 1.043.023, lado 3-4 con parcela sin denominación catastral de José Santos Garín, lado 4-1 con parcela 07 Pablo Mario Sonzini MFR N° 1.043.027. DATOS CATASTRALES: Lote: 53; Dpto.: 29; Ped.: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 02; Expediente Nro. 2277113 - 1 / 2 M: 005; P: 053. Todo ello conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Hernán Morales, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26-06-2014, Expte. N° 0033-087440/2014. Que según Informe N° 8703 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y el citado

plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.199.923, a nombre de Antonio Cavazzoli. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2902-0954537/1 a nombre de Antonio Cavazzoli. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B"; de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces
Nota: Exento de Pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTA

10 días - N° 330695 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: NOVENTA.- Villa Dolores, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:Estos autos caratulados: "ALLENDE, GRACIELA MARISA – USUCAPION Expte. 3368078", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Marisa Allende, argentina,D.N.I. N° 17.625.817, nacida el 13/10/1965, con domicilio real en calle Jorge M. Bonnier s/n, localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Jorge Bonnier s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: epartamento 29, Pedanía 02, Pueblo 13, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 004,Parcela 053, Lote 53.- Que conforme plano Expediente Nro. 3368078 - 12 / 14 para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 9/07/2016 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-097695/2015 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste con un án-

gulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 30,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00, lado 3-4 de 15,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 30,60 m; encerrando una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados (459,00 m2).- Que los colindantes son: lado1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de cuenta 29-Expediente Nro. 3368078 - 1 / 2 02-1413197-6, Exp. Prov. 0033- 052865/1965, lado 3-4 con parcela 011 de Teresa Beatriz Muñóz, MFR 905.106, y lado 4-1 con María Angélica Ceballos de Allende, F° 20.961; A° 1982, cuenta N° 2902284435-6, exte. Pcial N° 0033-057420/1978.- Según informe N° 010336 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 119), afecta en forma parcial un inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Rosa Ángela Díaz de Vergara y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 29020654279-7.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 782.939, anotado en el Diario N° 93, con fecha 09/03/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Expediente Nro. 3368078 - 13 / 14 Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces .- Nota: Exento de Pago ,Ley 9150 .- Villa Dolores , 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

10 días - N° 330698 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Gonzalez, en los autos caratulados: "BRUNO EDUARDO LORENZO – Usucapion - Expte. Letra "B" N° 9465776", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 40. Villa María. 09/08/2021. Haciendo lugar a la demanda y declarando que el señor EDUARDO LORENZO BRUNO, D.N.I. N° 11.099.641, argentino, nacido en fecha 16/06/1954 y que su CUIL/T es 20-11099641/2, comerciante, con domicilio en

calle Santiago Balerdi 525 de la ciudad de Villa María, de estado civil casado con la señora Liliana Elsa Zabala, D.N.I. 13.457.944, domiciliada en Santiago Balerdi 525 de esta ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como Lote Número NUEVE, de la manzana 3 que mide 12,50 mts. de frente al Este, sobre calle tres, por 38,47 mts, de fondo SUPERFICIE TOTAL 480.8750 METROS CUADRADOS, linda al Norte con Lotes 10 y 12; al Sud con lote 8; al Oeste con parte del lote 13 y al Este con calle tres. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 03/09/2020. El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1736002.- Fd.Dr. Alvaro Benjamin Vucovich – Juez.- - Sec. N° 1 – Dra. Alejandra Gonzalez – Secretaria –" Villa María, 09/08/2021.-

10 días - N° 329024 - s/c - 16/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION -Expte. N° 1125677", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 60. VILLA DOLORES, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Juan Eduardo Sosa, argentino, D.N.I. N° 26.520.673, soltero, nacido el 20 de marzo de 1978, C.U.I.L. N° 20 - 26520673-6, con domicilio en calle B° Parque, calle Felipe Vallece 244, localidad de Caleta Olivia, departamento Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Sosa Juan

Eduardo. Parcela: 2534-6180. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" Sur. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C", con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" (sic).- Conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-62942/11, con fecha 07-08-2012 (fs. 02/03): "el inmueble afecta de manera total, un inmueble Parcela: Pto. 1 Lote Primero del Terreno N° 4 y el segundo Lote del Terreno N° 4 inscripto en el Dominio: F° 48.974, A° 1953 a nombre de Sosa Antonio, N° de Cuenta 2905-0654175/0" y según informe N° 9768 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 50), "1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta dos inmuebles sin designación inscriptos con relación al dominio N° 40684 F 48974, según consta en el asiento dominial, del año 1953, no obstante consultado el mismo en S.I.R., corresponde al año 1952, a nombre de Antonio SOSA (en el lote Primero del terreno inventariado al N° 4 se le adjudica la mitad Este, y en el segundo lote del mismo terreno inventariado al N° 4). Respecto a la superficie afectada de la que no se consigna dominio, conforme a lo manifestado por el profesional se trataría de un sobrante sin dominio inscripto en el Registro General de la Provincia." Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las cuentas

N° 2905-0654175/0 y N° 2905-0654168 ambas a nombre de Antonio Sosa con domicilio tributario en La Paz, Dpto. San Javier, Córdoba. Con afectación de dominio en las matriculas n.° 1588934 y n.° 1588933 (por conversión) conforme informa el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Septiembre de 2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 1166 y 1165 de fecha 18/09/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF. 19/08/2021

10 días - N° 330706 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 11 Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en los autos caratulados "BURGOS, Graciela- Usucapión- Expte. 8917560", ha ordenado citar y emplazar a la demandada. ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC y 785 del CPC. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Firmado: Eduardo Benito Bruera, Juez. María Margarita Miro, Secretaria Letrada. Descripción del inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Argensola n° 1053, y que se designa catastral-

mente Lote terreno n° 30, de la Manzana 69 "C" de Villa Rodríguez del Busto, adjunto al pueblo de Alta Córdoba, Municipalidad de Córdoba, en calle Argensola n° 1053, Mz. Of. 69 "C", se designa Lote 048 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90° y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B) colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno hasta 90° hasta el vértice C mide 45,00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 005 de propiedad de Julio César Sedrán, Matrícula 31909; desde el vértice C con ángulo interno 90° hasta el vértice D mide 10,00 mts (Línea C-D) colindando con parcela 031 de propiedad de Héctor Rubén Casadidio Matrícula 877941; desde el vértice D con ángulo interno 90° hasta el vértice E mide 12,15 mts (Línea E-D) colindando con parcela 040 de propiedad de Hugo Walter Luján, Matrícula 35140 y parcela 003 de propiedad de Raúl Héctor Luján, Matrícula 112765; desde el vértice E con ángulo interno 90° hasta el vértice F mide 8,50 mts (Línea E-F) colindando con resto de la parcela 004 de propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758, cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 270° hasta el vértice A mide 32,85 mts (Línea F-A) colindando con el resto de la parcela 004, propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758. Superficie total: 170,77 mts. Se trata de un departamento para vivienda, ubicado en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola n°1053 de ésta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. La superficie del terreno que se pretende usucapir es de 170,77 m² totales, 57,85 m² construidos, y forma parte del Lote 30 de la Manzana 69 C del Barrio Alta Córdoba. Nomenclatura provincial: D: 11- Ped.: 01- Pue: 01- C: 03- S: 07- Mz.: 10- P: 4, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.: 11-01-0393100-2, afecta totalmente el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 717 Folio 907, Tomo 4, Año 1962 Dominio 916758.

10 días - N° 330721 - s/c - 23/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6054226 - - ZOLECIO, SEBASTIAN ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1^a. Instancia y 34^a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: Lote de terreno, ubicado en calle Pública de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Municipio Río Ceballos, Provincia de Córdoba inscripto al Dominio 2699, Folio 3211, Año 1946 a nombre de Corte y Bazzini Sociedad De Responsabilidad Limitada. - En una superficie total de afectación de 1.083,21 m2. Y que según plano confeccionado a estos efectos por el ingeniero Stella María Enrici, ingeniera civil, M.P. 12432-4 y visado por la Dirección General de Catastro, Expte: 0033-068642/2012, aprobado el 25/10/2012 con actualización de visación del 27 de Marzo de 2015, se designa como Lote 13 de la Manzana of. A que obra en Dom. 2699 -Fº 3277 - Año 1946 de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha propiedad se encuentra empadronada en DGR en cuenta N° 1304-1501771-6. La designación catastral del lote producto de esta posesión es D13, Ped.40, C01, S02, Mz.063, P082. Se trata de una posesión que afecta en forma total el lote 13 de la Mz. Of. A con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste, y con un ángulo de 90° 00' 00'', 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.553, Parcela 10 de Walter Julio Morales, Mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., Fº3277 Aº1946; desde vértice B con rumbo sudoeste y un ángulo de 64°56'00'', 16,77 m, lado B-C, con calle Pública; desde vértice C con rumbo noroeste, y ángulo 115°04'00'', 67,76 m., lado C-D, con Parcela 21 de Corte y Bazzini S.R.L., cerrando la figura en vértice D con rumbo noreste y ángulo 90°00'00'', 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres,

Mat. 820.328. Todo esto encerrando una superficie de 1.083,21 m2. Mide y linda al norte 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.850; Parcela 10 de Walter Julio Morales, mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., Fº3277 Aº1946; al Este 16,77 m., lado B-C, con calle Pública; al Sur 67,76 m., lado C-D-, con parcela 21 de Corte Bazzini S.R.L., al Oeste, lado D-A, 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Superficie total de 1083,21 m2..

10 días - N° 330952 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1ºNom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCACION - MED. PREP. PARA USUCACION, EXPTE.1410139" Decreto de fecha 03/06/19....Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los ddos. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el/los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Librese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez. Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.3-121770-9; el lote 7, cta. N° 23-02-3121771/7, el lote 8; y cta N° 2302-3121772-5 el lote 9. Antecedentes: Fº 52263,,Tomo 210, Aº 1949 y Planilla N° 23794, Nom. Catastral 23-02-53-15-01-109-021, fracción de terreno ubicada en calle Dean Funes s/n esquina Juan Pablo Bulnes de la localidad de Villa Giardino, Bº Santa Cecilia

de Thea, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla Cordoba, lotes oficiales 7,8, 9 mz. 28. Según título: lote 7 matricula 1590932: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 7 de la manzana 28 con superficie de 395,25mts2; lote 8 Matricula 1590950 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 8 de la manzana 28 con superficie de 385.46m2, lote 9 Matricula 1590958 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado lote 9 de la mz. 28 con superficie de 419.56m2 Of. 3 de junio de 2019.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 dias.-

10 días - N° 332148 - s/c - 30/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1º.I.C.C.FLIA 1º.NOM. VILLA MARIA -SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021.Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCACION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90º, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90º hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90º), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice

A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAÚ, NÉSTOR NELSON USUCAPION, Expte. N° 8015449...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelto punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 – Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle"- PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Com. de la ciudad de Río Cuarto, sito en Corrientes y Balcarce -Planta Baja, en estos autos caratulados, EXPEDIENTE: 10221538 - - GIMENEZ, ANTONIO HUGO - USUCAPION. RIO CUARTO, 25/08/2021.— Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quien podría tener interés en el inmueble ubicado dentro de la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, con domicilio en Cabildo Villa de la Concepción N° 650 de esta ciudad y contra de quienes se consideren con derechos sobre aquél, respecto del siguiente bien inmueble urbano, con sus mejoras ubicado en el lugar denominado "CAMPO LOS

PINOS" dentro del radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, (Parc. Urbano 24-05-52-07-03-148-1), respecto del cual no existe inscripción dominial alguna en el Registro de la Propiedad de esta Provincia y se encuentra empadronado bajo la Dirección General de Rentas al número 240521568667, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Los Pinos Sociedad en Comandita por Acciones y Marinelli Sociedad en Comandita por Acciones, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez; Dra. Veronica Andrea Galizia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 332193 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ., Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814688) cita y emplaza a MORONI GIOCONDO, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizada por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n°

1157, aprobado en expte. Provincial de mensural 0033 - 68123/12 con fecha 26/04/2013, se ubica en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 28 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor- Este designado con la letra A, y con rumbo Sur- Oeste se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 20, 00 metros hasta el esquinero Sur- Este, designado con la letra B, conlindando con la Avenida Dr Juan Bautista Justo; desde este esquinero B y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00' se ubica el esquinero Sud Oeste, designado con la letra C a una distancia de 28, 20 metros, colindando con la parcela n° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90°00' , se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra D, a una distancia de 20,00 metros, colindando con la parcela N° 3, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero D, y cerrando el polígono con rumbo Sur Este, midiendo un ángulo de 90°00' se ubica el esquinero Nor Este designado con la letra A, a una distancia de 28,20 mets colindando con parcela N° 4, propiedad de Cook Masters SRL. El polígono descripto encierra una superficie total de 564, 00 m2.- la mensura relacionada, afecta en forma total a los LOTES 18 y 19, de la Manzana 5, (designación oficial. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO: 11, PED. O1; PBLO. 01; C:15, S: 02; m:003; P:028.- NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D: 15; Z 02; M: 003; P: 028.- EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE CORDOBA: 110115974041, Mza. 5 lote 19 y 11011497405-0 Mza. 5, lote 18. DESIGNACION OFICIAL: LOTES 19 y 18, MZA. 5.-Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 591, planilla 127.-

10 días - N° 332197 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ., Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814498) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Moroni Giocondo -titular del inmueble a usucapir-, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/ o sus sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber al peticionante que deberá notificar el presente a las personas que figuran con solicitantes de los autos caratulados "Moroni, Giocondo -la Declaratoria de Herederos -expte.

N° 15026966/36" A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensura N° 0033-68124/2012 se describe como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital – Barrio Guñázu, designado como lote 27 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A , y con rumbo Sur-Este se mide un ángulo de 90° 00' ; y una distancia de 30,00 mts hasta el esquinero Nor- Este, designado como la letra B, colindando con la Parcela N° 21, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero B y con rumbo Sur Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sud – Este, designado con la letra C a una distancia de 9,00 mts, colindando con Parcela N° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sur Oeste designado con la letra D a una distancia de 30,00 mts, colindando con Parcela N° 17, propiedad de Ruben Facundo Maldonado; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra A, a una distancia de 9,00 mts., colindando con la calle Ibar Segura Funes.- El polígono descripto encierra una superficie total de 270,00 m2"Esta mensura relacionada, afecta en forma total al LOTE 4, de la Manzana 5, (designación oficial), ubicado en calle Ibar Segura Funes 9862, que se designa como LOTE 027 de la MANZANA 5, Nomenclatura Catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 15, S 02, M003, P 027 y número de cuenta en la DGR 110115974114 y cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1696816 a nombre de GIOCONDO MORONI.

10 días - N° 332198 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO" (EXP.2561085), Cítese y emplácese en calidad de demandados a Pedro Leonardo Arrieta, Nieve Walter Arrieta, Liliana Elizabeth Arrieta, Alfredo Edgardo Arrieta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 54 y del informe del Registro Nacional de Electores – Justicia Nacional Electoral (incorporado en el escrito de fecha 09/08/2021). Cítese como terceros interesados a los colindantes: Olga Silvana Rodríguez, Jorge Lencina e Indolfo Lencina en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0587-002362/2015, Aprobación de fecha 21/09/2015, resulta: Posesión de: Salvador Domingo Carrillo. Parcela: 424791-309892. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: La Ramada. Descripción: A partir de vértice "A" con ángulo interno de 94°30' se miden 591,00 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 89°03' se miden 295,11 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 92°50' se miden 170,51 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176°22' se miden 242,41 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 167°49' se miden 198,57 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 99°26' se miden 246,28 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 17 ha .3.000 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, en parte con Parcela sin designación Olga Silvana Rodríguez datos de dominio no constan, y en parte con Parcela sin designación Jorge Lencina datos de dominio no constan, su costado Este con rumbo Sudeste la B-C con Parcela sin designación Indolfo Lencina datos de dominio no constan, en su costado

Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E E-F con Parcela 2912-2928 Pedro Leonardo Arrieta Matrícula 504.841 cuenta N° 2905-2343521/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado F-A en parte con Huella Serrana y en parte con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Marcelo Ramiro DURAN LOBATO. JUEZ" CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIA. - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24.
10 días - N° 332631 - s/c - 14/09/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos Caratulados "GARCIA GIORDA, FRANCISCO ROMAN – USUCAPIÓN – EXPEDIENTE N° 2634525," ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/10/2020. Agréguese. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General

de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DETALLE DEL INMUEBLE: según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, M.P. 1366/1 y aprobado por la D.G.C. bajo Expediente Provincial. N° 0033- 090446/2014 de fecha 08/10/2014 se designa como: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Misiones esquina Jujuy, de la Localidad de Manfredi, Ped. Impira, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 1 de la Manzana Oficial 33, mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta el vértice designado con la letra "B"; lado Nor-Oeste A-B=40.00 mts. c/ Calle Misiones, con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "C", lado Nor-Este B-C=23.12 mts. c/ Calle Jujuy; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Este CD=40.00 mts. c/ Parcela 02 de Villalón Augusto; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=23.12 mts. c/ Parcela 12 de Torres Mozzoni Luis Alejandro. Sup.: 924.80 mts. cdos. Inscripto en relación a la matrícula 1.071.483, antecedente de dominio N° 507, folio 610, año 1926 a nombre de VILLALÓN, Agustín, Cuenta DGR 270801354235, Nomenclatura Catastral: 2708140101033001000.

10 días - N° 332802 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapión" (expte. 6759346), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapión realizada por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015

y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 24 de agosto de 2021

10 días - N° 331109 - s/c - 01/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. y 3º Nom. Civil, Com., Sec. 5º de Río IV, en los autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555", cita y emplaza para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a ALEJANDRO MANUEL BAZAN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en calle General Paz N° 1796, entre calles Justo José de Urquiza al suroeste, Av. Libertador al noroeste, y calle 25 de Mayo al noreste, de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, no-

menclatura catastral: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:03 - M.:002 - P.:100. Los límites físicos son: Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5', hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90°16', y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. Superficie de (954.64 m2), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de (234.61 m2). Colindantes: MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOB HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 333227 - s/c - 20/09/2021 - BOE